[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en España el 22/08/2017

# [Serviasistentes afirma que ''los empleados de servicio doméstico trabajan en una situación de precariedad''](http://www.notasdeprensa.es)

## Mucho se ha debatido estos últimos meses sobre la situación de los empleados del sector del servicio doméstico, sobre todo en relación a la situación de irregularidad que sufren la mayoría de empleados de este sector.

Según los últimos datos de la Encuesta de Población Activa, más de 630.000 personas se encuentran en una situación de precariedad. Ya se trate de que cobran salarios más bajos de lo que deberían, de que trabajen más horas de las que se establecen en sus contratos o de que ni siquiera tienen contrato y trabajan como se suele decir, en “negro”, acorde a los datos que proporciona el diario El Mundo, un 30% de los trabajadores de este sector sufren este tipo de injusticias día a día. ¿Cómo contratar a un empleado del hogar?“Es esencial conseguir que los empleadores de ese 30% de los trabajadores del sector del servicio doméstico en España legalicen la situación laboral de sus empleados. No obstante, sí es cierto que el procedimiento para contratar de alta un empleado del hogar es algo complejo”, comentan desde la agencia de servicio doméstico Serviasistentes. Según indica la ley, independientemente de las horas que trabaje cualquier persona que desempeñe labores relacionadas con el servicio doméstico en un hogar ajeno con carácter recurrente debe ser dado de alta en la Seguridad Social. Para llevar a cabo este procedimiento, el empleador debe acudir a una Tesorería de la Seguridad Social y presentar dos formularios: el TA6 y el TA2/S – 0138. El primero contiene la solicitud de alta del empleador, mientras que el segundo contiene la del trabajador. “Sin embargo, debe tenerse en cuenta que los trabajadores que presten sus servicios durante menos de 60 horas mensuales por empleador deberán ellos mismos realizar los trámites de afiliación, alta y baja”, puntualizan. ¿Cuánto debe cobrar un empleado del hogar?“Los salarios para un trabajador del servicio doméstico van desde 425 euros por 20 horas por semana, hasta 850 euros por 40 horas por semana. Y evidentemente, cualquier empleado de este sector goza del derecho a disfrutar de 30 días de vacaciones y de 14 pagas anuales”, explican en Serviasistente. Este año 2017 se paga el 26,5% de la base de cotización, de la cual un 22,10% corresponde al empleador y el 4,40% restante pertenece al empleado. La tabla de cotizaciones a la Seguridad Social para el año 2017 puede consultarse en el portal del Ministerio de empleo, pero lo que no especifica son los salarios correspondientes en función de las horas trabajadas por semana. “Caso aparte es el que encontramos en algunos hogares, en los que el trabajador recibe parte del salario en especie, como el alojamiento o la manutención. En este caso se podrá descontar del sueldo la parte correspondiente a estos gastos, pero siempre sin superar el 30% del salario”, afirman. and #39; and #39;La realidad del servicio doméstico en España es que aún el 30% de los trabajadores pertenecientes a este sector no disfrutan de unos salarios ni unas condiciones como las anteriormente mencionadas, aunque es cierto que este porcentaje poco a poco va disminuyendo paulatinamente and #39; and #39;, comentan. Habrá que esperar algunos años para que la situación de los empleados de este sector se normalice por completo.

**Datos de contacto:**

Serviasistentes

https://www.facebook.com/serviasistente

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/serviasistentes-afirma-que-los-empleados-de](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Sociedad Madrid Recursos humanos

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)